

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		Acuerdos				Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones				Proyectos de Resolución No Aprobados												
			En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		lar	En lo General		En	lo Partic	ular							
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
23/11/2011		Х		3	3											3		3									
Totales		1		3	3											3		3									

Nota: La Cámara de Diputados aún no hace los nombramientos de los 3 Consejeros Electorales, por lo que el Consejo General sigue sesionando solo con 6 Consejeros.

* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
383/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se hace del conocimiento de los sujetos regulados por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales las fechas de inicio y conclusión del Proceso Electoral Federal de 2011-2012, así como de los Procesos Electorales Locales a celebrarse en 2012, en cumplimiento al artículo 12, párrafo 4 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto.	Unanimidad						
384/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo CG325/2011 por el cual se designó a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales que se instalarán para los Procesos Electorales Federales 2011-2012 y 2014-2015, en acatamiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver los Juicios para la Protección de los Derechos Politico-Electorales del Ciudadano, identificados con los números de expediente SUP-JDC-10804/2011, SUP-JDC-10809/2011, SUP-JDC-10811/2011, SUP-JDC-10822/2011 y su acumulado, SUP-JDC-10836/2011 y SUP-JDC-11449/2011.	Unanimidad						
	Se votó incluyendo la fe de erratas que fue circulada previamente de la oficina del Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández.							
385/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el Instructivo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar Coaliciones para las Elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de Senadores y de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, en sus diversas modalidades, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-540/2011.	Unanimidad						



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
386/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Fausto Vallejo Figueroa otrora candidato de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México a la gubernatura del estado de Michoacán, y de los Institutos Políticos mencionados por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/107/PEF/23/2011 y sus acumulados. Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, a fin de declararlo infundado en los términos por ella expuesta y tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente. Nota: Previamente se votó en sus términos originales, no siendo aprobado por 2 votos a favor (del Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández y del Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita) y 4 votos en contra (de los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández y Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre).		En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
387/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Silvano Aureoles Conejo otrora candidato de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia a la gubernatura del estado de Michoacán, y de los Institutos Políticos mencionados por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/117/PEF/33/2011 y sus acumulados. Se votó tomando en consideración la propuesta de la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, a fin de declararlo infundado en los términos por ella expuestos y tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente. Nota. Previamente se votó en sus términos originales, no siendo aprobado por 2 votos a favor (del Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández y del Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita) y 4 votos en contra (de los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández y Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre).		En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
388/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Ciudadana Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa entonces candidata al cargo de Gobernador en el estado de Michoacán postulada por los Partidos Acción Nacional y Nueva Alianza, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEM/CG/132/PEF/48/2011. Se votó tomando en consideración la propuesta de la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín a fin de declararlo infundado y la fe de erratas circulada previamente. Nota. Previamente se votó en sus términos originales, no siendo aprobado por 2 votos a favor (del Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández y del Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita) y 4 votos en contra (de los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández y Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre).		En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra